

Núm. Expediente: 12/2025/PLE

Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el día 26 de diciembre de 2025.

Asistentes

Alejandro Toquero Gil
Zeus Perez Perez
Laura Casanova Sainz-Aja
Irene Garcia Garcia
Maria Reyes Carmona Blasco
Ana Maria Jesus Aguera Angulo
Martin Lopez Villacastin
Veronica Gormedino Lopez
Fernando Maria Ferrer Molina
Carlos Aguado Huguet
Eneko Larrarte Huguet
Alberto Lajusticia Gil
Maria Graciela Lopez Camaran
Olga Chueca Chueca
Laura Saez Ponzoni
Ivan Romo Arbide
Maria Irene Royo Ortin
Miguel Chivite Sesma
Rosa Ana Ugarte Martinez

Ausentes

Eva Eliceche Leon
Olga Risueño Molina
Maria Isabel Marques Rodriguez
Iciar Les Urra

Delgaciones

La Sra. Iciar Les Urra, de conformidad a los artículos 67 bis del Reglamento Orgánico Municipal y del art. 86.4 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra tiene delegado el voto en Alejandro Toquero Gil.

Comienzo: 09:00 horas
Lugar: Salón de Plenos

Finalización: 11:00 horas

En la ciudad de Tudela en la fecha y a la hora indicada, se reúnen en Salón de Plenos de este Ayuntamiento los/las Concejales antes mencionados, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para celebrar la sesión Extraordinaria de Pleno en primera convocatoria. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación.

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para constituir válidamente Pleno, el Alcalde declara abierta la sesión y entra seguidamente a tratar los asuntos que componen el orden del día.

De conformidad con el art. 87.3 del Reglamento de Organización Municipal la presente acta incluye los elementos sometidos a examen en esta sesión y particularmente el resultado de las

votaciones que se producen, recogién dose el contenido de las intervenciones de los concejales en los distintos asuntos sometidos a la consideración del mismo en la videoacta que está certificada por el Secretario.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. HACIENDA.

Expediente: 1/2025/PREMU.

Aprobación inicial del presupuesto general único del M.I. Ayuntamiento de Tudela para el ejercicio 2026.

Dictamen de la Comisión Informativa

“Visto el proyecto de presupuesto general único para el año 2026 compuesto por el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Tudela y por el Presupuesto del Organismo Autónomo Junta Municipal de Aguas de Tudela y el estado de previsión de gastos e ingresos de la Entidad Pública Tudela Cultura, que ascienden, tanto en ingresos como en gastos, a las siguientes cantidades:

- a) Presupuesto general único: 58.711.249,19 euros.
- b) Presupuesto Ayuntamiento de Tudela: 54.496.162,83 euros.
- c) Presupuesto organismo autónomo Junta Municipal de Aguas de Tudela: 3.728.386,36 euros.
- d) Estado de previsión de gastos e ingresos de la EPE Tudela Cultura: 1.511.700,00 euros.

CONSIDERANDO lo dispuesto sobre los presupuestos por la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, en sus artículos 192, 194, 195, 199 y 201), y en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, en materia de presupuestos y gasto público.

CONSIDERANDO lo regulado por la anterior Ley Foral sobre las bases de ejecución del presupuesto, en su artículo 196.

En consecuencia **SE ACUERDA:**

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del M.I. Ayuntamiento de Tudela para el ejercicio 2026, que asciende, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 58.711.249,19 euros.

Segundo. - Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto que figuran en el expediente.

Tercero. - Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón municipal, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. De conformidad con el artículo 202.1 de la Ley Foral de Haciendas Locales, en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública”.

Enmiendas Partido Popular

El Partido Popular retira todas sus enmiendas excepto la número 9, que se modifica, relativa a “Ampliación aparcamiento de Terraplén”, aprobada por quince votos a favor (11 UPN, 3 PSN/PSOE, y PP), y tres abstenciones (Contigo Tudela).

Enmiendas del Partido Socialista

1	Estudio Espacio Joven en antiguo silo
2	ampliación aparcamiento avda. Argentina
3	Antiguo Convento San Francisco (Sementales)
4	Cubierta Huertas Mayores

5	Cubrimiento parques infantiles
6	Proyecto cooperativa Labr. para recinto Ferial
7	Apoyo a comercio local
8	Punto de Información sobre Bulling y Ciberacoso
9	Cubrir zona deportiva nuevas piscinas Avda. Narangel
10	Alquiler de viviendas

Sometidas a votación el resultado es el siguiente:

- Enmienda nº 7: Rechazada por doce votos en contra (11UPN y 1PP), tres votos a favor (PSN/PSOE) y tres abstenciones (Contigo Tudela).
- Enmiendas 3, 5 y 6: Rechazadas por once votos en contra (UPN), cuatro votos a favor (3 PSN/PSO y 1 PP) y tres abstenciones (Contigo Tudela).
- Enmiendas núm. 1, 2, 9, y 10: Rechazadas por doce votos en contra (11UPN y 1 PP) y seis votos a favor (3 PSN/PSOE y 3 Contigo Tudela)
- Enmiendas núm. 4 y 8: Rechazada por once votos en contra (UPN) y siete a favor (3 PSN/PSOE, 3 Contigo Tudela y 1 PP)

Enmiendas de Contigo Tudela

1	Plan Integral de Reactivación del Comercio de Proximidad
2	Actividades Culturales y subvenciones a EE culturales sin ánimo de lucro (Transferencia EPEL)
3	Apertura patios escolares
4	Instalaciones deportivas en nuevas piscinas Narangel
5	Revertir recortes en mantenimiento de CP Huertas Mayores
6	Mejora de seguridad en entornos escolares y pasos de peatones
7	Cubierta Huertas Mayores
8	Mejoras en Climatización de Escuelas Infantiles
9	Evaluación y actualización Plan de Juventud
10	Red de espacios verdes en la trama urbana y medidas de adaptación al cambio climático
11	Presupuestos participativos
12	Aumento partida de otras ayudas de atención social
13	Aumento partida de Estudios y trabajos Servicios Sociales
14	Aumento partida subvenciones a Entidades Sociales
15	Plan Estratégico de Turismo
16	Colocación de bancos inclusivos en parques urbanos
17	Proyecto y ejecuc. De adecuación de los antiguos juzgados para centro polivalente
18	Salas polivalentes de estudio y lectura en el Bª de Lourdes
19	Concurso de ideas proyecto y ejecución de reurbanización de la Plaza Vieja
20	Proyecto y ejecuc. De centro de actividades polivalentes en antigua coop de Labradores
21	Anteproyecto parking en antiguo Colegio de Lourdes
22	Convenio de empresa mixta de vivienda para construcción de vivienda joven en el marco Etxe-On

Sometidas a votación el resultado es el siguiente:

- Enmienda núm.17: Rechazada por once votos en contra (UPN), cuatro votos a favor (3 Contigo Tudela y 1 PP) y tres abstenciones (PSN/PSOE).

- Enmiendas núm. 5, 6, 9, 12, 13 y 14: Rechazada por once votos en contra (UPN), seis votos a favor (3 Contigo Tudela y 1 PSN/PSOE) y una abstención (PP).
- Enmiendas núm. 2, 7, 8, 11 y 22: Rechazadas por doce votos en contra (11UPN y 1 PP) y seis votos a favor (3 PSN/PSOE y 3 Contigo Tudela).
- Enmiendas núm. 1, 3, 4, 10, 15, 16, 18, 19, 20 y 21: Rechazada por doce votos en contra (11UPN y 1PP) y siete votos a favor (3 PSN/PSOE, 3 Contigo Tudela y 1PP).

Sometido a votación el proyecto de Presupuestos para el año 2026, con la corrección derivada de la enmienda núm. 9 del Partido Popular, queda aprobado por doce votos a favor (11UPN y 1 PP) y seis votos en contra (3 PSN/PSOE y 3 Contigo Tudela).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretario certifico y firmo junto con el Sr. Alcalde.

Visto bueno

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 9 de febrero de 2026 a las 14:38:22 por el Alcalde-Presidente TOQUERO GIL ALEJANDRO - DNI 52449955L, según lo dispuesto en el artículo 21, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 10 de febrero de 2026 a las 12:14:48 por MIGUEL CHIVITE SESMA, Secretario del Ayuntamiento de Tudela